



TRELEW; 30 SEP 2015

VISTO:

El Art. 25° del Estatuto de la UNPSJB, la ORD. "CS" N° 145, y sus normas complementarias, la Disposición N° 001/13 CDFCE y la Resolución N° 546/15 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que en el Capítulo 3 de la ORD. CS. N° 145 se establecen pautas para el ingreso a la Carrera Académica.

Que de acuerdo a la Disposición N° 001/13 DFCE se aprobó la creación del Registro de inscripción al régimen de carrera académica

Que conforme la Resolución N° 546/15 DFCE se aceptó la adhesión al régimen de carrera académica de la docente allí consignado.

Que al momento de adherirse al régimen de carrera académica existen docentes cuya designación reviste con carácter de regular por concurso, designaciones interinas y docentes que en la actualidad se encuentran en forma interina por vencimiento de sus cargos regulares.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 94/15.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del 26 de Septiembre de 2015.-

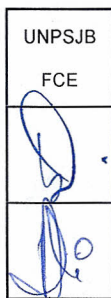
POR ELLO:  
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

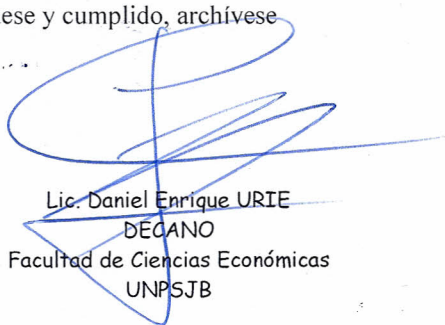
**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Designar, a partir del 1° de octubre de 2015, en el marco del Régimen de Carrera Académica, a la agente que se detalla a continuación, manteniendo el carácter de **REGULAR** oportunamente asignado hasta el momento de su respectivo vencimiento.

Docente	Actividad Curricular	Dedicaciones	Dedicación Integral	Categoría	Carácter
LOSANO, Piedad María	Microeconomía	Semiexclusiva	20 horas	Asociado	Regular

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese



  
Lic. Daniel Enrique URIE  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB

**RESOLUCION N°**

**135/15**

**CDFCE..-**